



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00218358- -UNC-ME#FCS

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A:

Que ante los acontecimientos de público conocimiento que desembocaron en la toma del Pabellón Argentina entre los días 28 de agosto y 28 de septiembre de 2018 por parte de un sector del movimiento estudiantil. Que el 29 de agosto de ese mismo año, tomaron intervención de oficio el Sr. Juez Federal titular del Juzgado de Primera Instancia N.º 3 de esta ciudad y la entonces Fiscal Graciela López de Filoñuk, quienes se hicieron presentes en el lugar de los hechos.

Que, ante dicha situación, la Universidad en el marco de la separación funcional del poder propia de un régimen republicano (arts. 1, 109 y 116 CN), no sólo ha asumido la clara postura de no presentarse en el carácter de denunciante, debido a la previa intervención de las autoridades judiciales y del Ministerio Público competentes, sino que tampoco manifestó propósito alguno de constituirse como querellante, tal como surge de las actuaciones judiciales. Que esta Casa de Trejo, siempre se manifestó a disposición de dialogar a través de la conformación de una Mesa de Trabajo y de diálogo con representantes de cinco autoridades universitarias y cinco representantes de la Asamblea Inter facultades.

Que en este marco y ante la inminente elevación a juicio oral de 27 estudiantes de nuestra Universidad se expidió el día 20 de abril de 2021 ratificando “una vez más su férrea voluntad de diálogo y su profunda convicción de que los mecanismos institucionales que el Estado de Derecho y la comunidad universitaria poseen constituyen los medios idóneos para la obtención de una resolución del conflicto para este tipo de problemáticas”.

Que, en múltiples oportunidades, la comunidad universitaria de Córdoba es protagonista a través de luchas legítimas en defensa de la Educación Pública como derecho humano esencial y del sistema universitario argentino;

Por todo ello, instamos por la decisión de un pronunciamiento justo, equitativo y ajustado a derecho que preserve el derecho a manifestarse del conjunto de la comunidad universitaria y nos comprometemos a redoblar los esfuerzos para que toda situación conflictiva que suceda en nuestro ámbito sea resuelta con los mecanismos del cogobierno, la autonomía, la deliberación y el consenso a través de todas las vías institucionales que la Universidad dispone según sus estatutos y demás reglamentaciones.

Comuníquese y dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

JA. -